



Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

=

EL CØL·L3G1

19
MAYO
2022

III JORNADA DE AUDITORÍA Y COMPLIANCE

PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE Y FONDOS NEXT GENERATION

María Tornos de Gispert

CONTENIDO

- 01 ¿Qué es un Plan de Medidas Antifraude (PMA)?
- 02 Realidad observada en el Ayto. de Mollet del Vallès
- 03 Dificultades observadas en su diseño
- 04 Control final sobre el PMA

TÍTULO DE LA PONENCIA

Subtítulo de la ponencia



Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya
=
EL CØL·L3G1

19 MAYO 2022

**III JORNADA
DE AUDITORIA
Y COMPLIANCE**

01

¿Qué es un Plan
de Medidas
Antifraude?

01

¿Qué es un Plan de Medidas Antifraude?



- Plan de financiación del Consejo Europeo (NGEU-MRR-PRTR aprobado el 13/7/2021)
- Es un elemento del sistema de gestión del PRTR (art. 6 de la Orden Ministerial 1030/2021 de 29 de septiembre)
- No es una auditoría, ni una certificación ni un informe.
- Tampoco es un instrumento para conseguir fondos NGEU, se trata de un sistema de gestión que debe ser implantado a futuro.
- El PMA no garantiza pero sí minimiza un riesgo asumible.
- Trabajar con el objetivo de aprovechar recursos y no duplicar procesos.
- Permite al ente público acceder a la financiación y, a su vez, controlarla.
- Se dirige al sector público (Ley 40/2015) cuando sea entidad decisora o ejecutora del PRTR e indirectamente al sector privado (siempre que reciban fondos NGEU).
 - Instrucción 1/2022 de 12 de abril de la Secretaría General de Fondos Europeos (define a la entidad ejecutora – instrumental)
 - ¿Por qué al sector privado?
- Necesaria implicación de la dirección política y técnica.

01

¿Qué es un Plan de Medidas Antifraude?



Contenido:

- Declaración de ausencia de conflicto de interés (**DACI**) del Órgano Gestor del Ayuntamiento y demás interventores en el proceso.
- Procedimiento para abordar conflictos de intereses.
- Estructura de medidas adoptadas en torno a los elementos clave del “ciclo antifraude”: Prevención, detección, corrección y persecución.
- Análisis y evaluación de los riesgos (impacto y probabilidad del riesgo de fraude en los procesos clave de la ejecución del PRTR) y revisiones periódicas.
- Medidas preventivas.
- Medidas de detección (Red flags- ¿Canal de Denuncias? en cumplimiento también de la Directiva Europea 2019/1937).

01

¿Qué es un Plan de Medidas Antifraude?



Contenido:

- Medidas de corrección (Definir las medidas correctivas pertinentes cuando se detecta un caso sospechoso de fraude, con mecanismos claros de comunicación de las sospechas de fraude).
- Medidas de persecución (Establecer procesos adecuados para el seguimiento de los casos sospechosos de fraude y la correspondiente recuperación de los fondos de la UE gastados fraudulentamente).
- Identificar al perceptor final de los fondos (beneficiarios de las ayudas, contratistas y subcontratistas) en las convocatorias de ayudas previstas en el PRTR, subvenciones que puedan ser convocadas y en los procedimientos de licitación de forma periódica.

TÍTULO DE LA PONENCIA

Subtítulo de la ponencia



Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya
=
EL CØL·L361

19 MAYO 2022

III JORNADA
DE AUDITORIA
Y COMPLIANCE

03

Dificultades observadas en su diseño

01

Dificultades observadas en su diseño



0. Definición inicial de riesgo de fraude; analizar los riesgos ad hoc; designar al Responsable del PMA; encajar el PMA con otros controles de la Administración
 - 1.Existencia de controles sin procedimentar.
 - 2.Existencia de subvenciones concedidas o contratos en ejecución, sufragados con fondos NGEU con posterioridad a su adjudicación (notificaciones octubre)=obligación sobrevenida del PMA.
 3. Consecuencias de implementar el PMA fuera de plazo: ¿Sanción en auditoría?
 - 3.1 Valorar la efectividad del PMA: Cuando efectivamente se gestionen los fondos NGEU.
 4. Consecuencias de no implementar el PMA: Pérdida o no concesión del fondo
 - 4.1. Autoridad de control: IGAE y ONA (Oficina Nacional de Auditoría) (RDL 3 6/2020 y Resolución 7/4/2021 de la IGAE).
 - 4.2. ¿Criterios de valoración?: Art. 6 y cuestionarios de autoevaluación / Memoria Anual.
6. Necesidad de recursos para la fase de implantación.

19 MAYO 2022

III JORNADA
DE AUDITORÍA
Y COMPLIANCE

GRACIAS POR LA
PARTICIPACIÓN

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

=

EL CØL·L3Ø1

 **COMPCAT**
ASSOCIACIÓ CATALANA DE COMPLIANCE

 **WORLD
COMPLIANCE
ASSOCIATION**